

# REVISTA OFICIAL.

Se publica todos los días, excepto los festivos, en la Imprenta de la Caridad, y se vende en ella, en la librería de D. Jayme Hernandez, al lado de la Sala de Comercio, en el almacén del Sr. Varela, en la plaza mayor, y en el de D. Pablo Domenech, calle de San Carlos No. 115, en cuyos parages se admiten suscripciones; el precio de esta es tres pesos por mes, y seis veintenes cada número suelto.—Los avisos de los SS. subscriptores se insertarán gratis, y las demás por un precio equitativo.

Nº M. 54.

MONTEVIDEO, MARTES 29 DE ENERO DE 1839.

VOL. I.

ALMANAQUE.—Stos. Francisco de Salas y Valerio ob

Sale el Sol á las 5 y 8 min. y se pone á las 6 y 52.

## SALIDAS DE CORREOS.

Desde esta Capital para el Interior.  
Está ocupándose el Gobierno del arreglo de este ramo.)

## NOTICIAS del EXTERIOR.

### RUSIA.

Hemos tenido ocasión de hablar con un oficial del bergantín de guerra holandes *Vliegend Visch*, el cual parece muy bien informado de la opinión que prevalecía en los mejores círculos de Amsterdam cerca de la probabilidad de una próxima guerra entre la Gran-Bretaña y la Rusia, y dice que casi todos juzgaban que no se verificaría. En apoyo de esta opinión hallamos un argumento en los precios corrientes de Amsterdam de 10 de Noviembre acotados á 105½ pés los fondos de Rusia de 5 pés; precio que (si mal no recordamos) nunca tuvieron en los tiempos más pacíficos. (*Del Nacional de Lisboa.*)

—Una carta de S. Petersburgo publicada por *Le Commerce* certifica haber visto con placer la conclusión del tratado de comercio entre la Rusia y Suecia. Se espera que por este medio la Rusia será la única señora del Báltico. Personas que pasan por bien informadas agregan, que en seguida de este tratado se estipularon 28 artículos secretos, en que se ajustaba una alianza ofensiva y defensiva de ambas potencias contra la Inglaterra, y que los dos monarcas emplearán todos sus esfuerzos para inducir al rey de Dinamarca á hacer causa común con ellos, obligándolo por la fuerza, si no accediere de agrado á sus deseos.

### INGLATERRA.

LONDRES 27 de Octubre.—Los individuos que forman nuestra administración se hallan medio consternados desde que saben que el Conde de Durham está para llegar por momentos, pues recelan, que mediante el gran concepto que de su talento hacen tanto la reina como su madre la duquesa de Kent, produzca su dimisión del gabinete, cuya reorganización sería en tal caso confiada al noble conde. En una palabra, este mismo recelo fué causa de que le confirriesen el importante gobierno de Canadá, con el único fin de mantenerlo a grande distancia de la Capital, y fuera de la constante observación de aquellas reales personas. Dios por su infinita misericordia nos libra de la grande calamidad que amenaza á este país si el conde Durham asumiese la presidencia del consejo de ministros; pues si ahora vamos mal, entonces iríamos peor. Por último es tal el ascendiente que cualquier adulador astuto tiene sobre este señor, que cuando fué á Rusia de Ministro Extraordinario, se dejó engañar por el intríngante autócrata, y regresó á Inglaterra queriendo hacer creer al gobierno, que aquél monarca era el aliado más sincero que tenía la Inglaterra. Felizmente lord Palmerston no quiso dar entero crédito á cuanto afirmaba S. E., pues observaba que venía condecorado con gran-cruces conferidas por aquel despota.

—Se habla que nuestro gabinete determinó declarar á la Rusia que no tolerará por más tiempo el bloqueo de las costas de Círcasia, y que exige de la Francia, en armonía con la promesa sagrada del príncipe de Polignac, que era primer ministro, la evacuación de Argel, Constantina, y otras conquistas.

Repite que así se dice en los círculos mejor informados, pero me cuesta algo el creerlo, al paso que no vacilaría en eso, si se hallase presidiendo el gabinete un Willington, un Peel, un Mr. Stanley, o un Graham, que son todos hombres de grandes conocimientos y de carácter decidido. De que hasta este momento ha habido correspondencia desagradable

entre los gabinetes de París y de Londres, no hay duda; pero si es motivado por lo de Méjico y de Argel; por la escandalosa connivencia que hubo para la entrada en España de la princesa de Beira y del hijo mayor de D. Carlos; ó por la posesión forzada que tomaron los franceses del territorio brasileño, contiguo á las Amazonas, no puedo asegurarlo. (Correspondencia del Nacional.)

—2 de Noviembre.—Una carta de Constantinopla de 10 de Octubre dirigida al *Morning Chronicle* anuncia, que el secretario de la embajada rusa Titoff partió para San Petersburgo; y pretenden que es portador de la respuesta del Sultan al *ultimatum* de M. Bouteiff, que tiene por objeto la ruptura del tratado de comercio recientemente concluido entre la Puerta y la Inglaterra.

### ESPAÑA.

El *Siglo* refiere un rasgo de heroísmo ocurrido últimamente en España en medio de las escenas de carnicería, que están inundando en sangre aquel desgraciado país, del que no se encuentra ejemplo aun en la historia romana de los bellos tiempos de la república, tan fecundos en acciones generosas.

Pasaba revista Cabrera á los prisioneros Cristianos, luego después de la acción de Maella. Habiendo notado 80 sargentos cuya figura y aire militar mas le agradaron, mandólos salir al frente, y les ofreció la alternativa de pasar á las filas de D. Carlos, ó de ser fusilados. *Preferimos morir*, fué su respuesta. Cabrera mandó inmediatamente diezmarlos, con la esperanza de que el espectáculo de la ejecución de sus camaradas, doblegase la firmeza de los demás. Despues que los cadáveres de los 8 héroes estaban tendidos por tierra, dirigió de nuevo el general á los restantes esta terrible pregunta:—*Y entonces, ¿os alistareis en las filas de S. M. D. Carlos V, nuestro señor?*—*Preferimos morir*, respondieron á una los 72 restantes. La escena continuó del mismo modo, hasta que todos fueron sacrificados. Los nombres de estos 80 sargentos merecen ser grabados en letras de oro al frente de todos los establecimientos militares de España.

—El *Diario de los Debates* de 3 de Noviembre publica un decreto del gobierno de Madrid, fecho á 23 de Octubre, en que se determina la formación de un nuevo ejército de 40 mil hombres, con 2 mil de caballería, que ha de ser mandado por el General Narvaez.

—Tuvo al fin lugar la ceremonia del casamiento de la princesa de Beira con D. Carlos. Despues de concluidas las ceremonias que prescribe la liturgia religiosa, la princesa misma tomó la corona, y se la puso en la cabeza con sus propias manos, sin aguardar á que este servicio le fuera hecho por la persona á quien competía. Para quien conoce el carácter energético y decisivo de esta señora, dice el *Correo Francés*, es cuanto basta para poder prever el dominio absoluto que tomará sobre el espíritu de su nuevo esposo.

El mismo diario que acabamos de citar, presenta una carta muy curiosa, escrita del cuartel general carlista, llena de circunstancias interesantes. Entre otros papeles importantes obtenidos en Roma por la Princesa da Beira, se halla una bula de dispensas en caso de juramento, otra para restricciones mentales, en atención al pagamento de ciertas sumas debidas á la tesorería de la Santa Sede, y decretos de la Congregacion de los breves para el Santo oficio, ó al que hubiere de sustituirlo provisoriamente.

—Ahora, dice el correspondiente del *Correo*, está D. Carlos completamente en regla; con plena seguridad de conciencia, puede hacer promesas sin obligarse á nada, y jurar sin tener obligación de cumplir sus juramentos. Ni el papa ni los soberanos de Italia ponen actualmente la más mínima duda en el triunfo de D. Carlos; y se cree generalmente que hasta está escrito ya el acto del reconocimiento formal de su soberanía, y que se trata de un arreglo con la Corte de Francia.

—El casamiento de D. Carlos tuvo lugar el dia 29 de Octubre, en Azcoitia. La Princesa da Beira es hija del finado D. Juan VI, rey de Portugal, y sobrina de D. Carlos.

### BAYONA, 1.º de Noviembre.

—Corre como cierto en Madrid, que el ministerio español estableció negociaciones con banqueros de Londres para un empréstito no garantido por el gobierno, mas nos aseguran que es de crecida suma. He aquí las condiciones. 1.º Todos los géneros ingleses serán admitidos en España, pagando los derechos que ambas potencias establecieran posteriormente; 2.º Habrá empleados ingleses en todos los puertos de la España, para percibir los derechos que pagaren los géneros ingleses, hasta la cantidad necesaria para liquidar el empréstito. (Centinela de los Pirineos.)

### RIO JANEIRO, 2 de Enero de 1839.

Hemos visto cartas de Gibraltar hasta 14 de Noviembre, y hemos hablado con el capitán de la Polaca *Brillante*, entrada de allí antes de ayer con 46 días de viage. No da mas noticias de España que las que quedan publicadas (1); pero da la importantísima novedad de hallarse plenamente restablecidas las relaciones comerciales entre los estados Sardos y España, siendo actualmente admitidos los buques de guerra de ambas potencias en los puertos de una y otra. (O Despertador.)

### CANADA.

El bergantín americano *Volta*, que entró el Sábado último encontró en la altura de Pernambuco al navío americano *Effort*, destinado para aquel puerto con una carga de yelo, y de él recibió diarios de los Estados Unidos que alcanzan á 8 de Noviembre con noticias importantísimas relativas al Canadá y á Méjico, de las que extractamos lo siguiente—

La fragata de S. M. B. *Inconstant* debía partir de Quebec el 1.º de Noviembre, llevando de pasaje á Lord Durham.

Por causa de los rumores de varias insurrecciones Sir Jorge Arthur había dado las providencias necesarias. Sir John Colborne queda en posesion del Gobierno, y tiene á su disposicion 13,000 hombres del ejército de linea británico; y incluyendo marineros y artilleros 16,000, fuera de la tropa provincial y milicianos. (Idem.)

—En el *Morning Herald* de Boston de 1.º de Noviembre, se lee lo siguiente:

—Consta que lord Durham había recibido una participación del Presidente de los Estados Unidos, de que existia en Nueva-York una sociedad secreta de personas de bastante infljo, cuyo objeto era favorecer una revolución en el Canadá, y que el Gobierno nada podía hacer para prevenirla; porque aunque se armase la milicia americana para hacer respetar la neutralidad, esto solo habia de servir para suministrar armas á los revolucionarios.

—En el *Transcript* de 3 de Noviembre publicado en Nueva York, dice el redactor: "Hace días corre con generalidad, que no menos de 30 á 40,000 hombres de los habitantes de los bosques y de los distritos occidentales de los Estados, se ponían de acuerdo para el invierno pasar por los ríos helados del Canadá, y en combinacion con los revolucionarios, ponerse en campo contra el gobierno británico. Asegúrase que poseen dinero, y muchos otros medios; mas esperamos que el buen sentido del pueblo americano ha de prevenir semejante procedimiento."

—Recibimos ayer una carta de Montevideo de fecha 6 de Noviembre con la siguiente importantísima noticia.—"En este momento recibí una carta de la frontera, confirmada por otros informes, de que la ciudad de St. Solms (en el bajo Canadá) estaba en poder de los patriotas; y que había habido un levantamiento general en toda la provincia." (Boston Morning Post.)—(Idem)

(1) Nosotros hemos extraído solamente de ellas las que nos han parecido de mas interés.—Nota de los redactores.

## MEJICO.

—El dia 6 de Octubre la guarnicion de Tampico se declaró á favor del restablecimiento del gobierno federativo y de la Constitucion de 1824, nombrando comandante de la plaza al coronel Montenegro. Prendieron al gobernador general Las Piedras y á muchos oficiales, que se mandaron abordo del bergantín dinamarqués *Adelaide*. El dia 12 llegó el general Piedras á Matamoros, é indujo al comandante á marchar contra los federalistas en Tampico, cuyo partido, segun escriben de Méjico, fué batido.

—Consta por una carta que la escuadra francesa se había reunido en la Martinica, para aproptarse para un ataque decisivo.

—El bergantín de guerra frances *Laurier* que se suponia perdido, llegó á Sacrificios con pérdida de los masteleros, y lo mismo sucedió al bergantín de guerra *Alcyon*. La escuadra francesa en Sacrificios consistía en la fragata *Hermione* de 60 cañones, en la *Iphigenie* de 50, una corbeta y 3 bergantines.

(*Diarios de Nueva-York*) (*Idem.*)

## PIEZAS de OFICIO.

N.º 75.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Enero 26 de 1839.

Deseando el Gobierno arreglar del mejor modo posible, las Receptorías del Salto, Tacuarembó y Yaguarón, y evitar las introducciones clandestinas afianzando los derechos del Fisco: y siendo preciso para ello destinar á su servicio personas de inteligen- cia y honradez, ha acordado y decreta—

Art 1.º Quedan nombrados Receptores: del Salto D. Agustín Guarach; de Ta- cuarembó D. Mauricio Mendoza y de Ya- guarón D. Estanislao Duran, con el sueldo que la ley les asigna.

2.º Comuníquese, publique y dése al Registro.—PEREIRA—Santiago Vazquez.

## Intendencia General de Policía.

Montevideo, Enero 26 de 1839.

Cometida á la Intendencia de policía la formacion del reglamento necesario para la introducción de cueros del extranjero por mar ó por tierra al territorio de la Repúbl- ica, segun lo ha dispuesto el Superior Go- bierno en acuerdo de 14 del corriente, trascrito el 16 á esta Intendencia, se previene lo siguiente:

1.º Mientras que el Superior Go- bierno nombra Recaudadores para S. Fruc- tuoso, S. Servando, Sta. Teresa, y Cerros blancos, por la premura del tiempo en que debe empezarse á exigir, queda encargado interinamente el Juez de paz de cada punto.

2.º Llevará cada uno de estos em- pleados dos libros, donde se anotarán cir- cunstancialmente las entradas y salidas terrestres, segun los diseños, que se acom- pañan N.º 1 y 2.

3.º En los pueblos del Salto, Pay- sandú y Mercedes se hará la recaudacion por los Señores Jueces ordinarios.

4.º Al tiempo de la introducción se exigirá el derecho de dos reales que se im- pone en el artículo 2.º del Superior decre- to de 14 del corriente por cada cuero que por mar ó tierra se introduzca de los puer- tos ó países extranjeros, ó prestaran fianza los introductores de exhibirlo en esta Ca- pital.

5.º En los permisos que traigan los introductores pondrán los recaudadores la constancia del pago de los derechos corres- pondientes al número de cueros, se archivarán aquellos y se expedirá una guia que ex- prese la cantidad de cueros, y su proce- dencia.

6.º Cada recaudador tendrá un ter- cer libro, donde anote las cantidades que perciba por razon del derecho establecido, segun el diseño que se adjunta núm. 3.

7.º Los recaudadores remitirán ó girarán mensualmente letras del producto recaudado á disposicion de la Colecturía por conducto de la Intendencia, y por sepa- rado, del valor de guias á la Intendencia.

8.º Igualmente remitirán un estado mensual de los cueros vacunos y caballares que se hubieren extraido para el extranjero.

9.º Los tres libros que deben llevarse en cada oficina de recaudacion, serán encabezados por el decreto de creacion de este impuesto, y el presente reglamento.

10. Publique, circulese y fijese en los puntos donde se establece la recauda- cion.—Luis Lamas.

## Asiento en el libro de entradas—diseño N. 1.

Aquí la fecha.

D. N....ha introducido con proceden- cia del territorio limitrofe del Brasil (ó Entre-Ríos) para internar al de la República Oriental, doscientos cueros vacunos y 100 caballares, cuyo derecho ha exhibido; y, para que conste lo firma conmigo (el que sabe y por el que no, otro á su ruego)

## Asiento en el libro de salidas N. 2.

Aquí la fecha.

D. N....vecino del partido de... ha extraido para el territorio limitrofe del Bra- sil (ó Entre-Ríos) lo siguiente, y para que conste lo firma con migo [el que sabe, y por el que no otro á su ruego.]

*Nota.*—La partida de extraccion siem- pre se debe sentar con solo la diferencia, que cuando el articulo extraido pague derecho en la Receptoría, entonces firma el que es- trae.

## Diseño núm. 3.º para el 3.er libro ó diario de recaudacion.

Fechas.	Personas que pagan.	Impuesto.	Guías.
		P. Rs.	P. Rs.
1839.			
Feb. 4.	D. N. por introducción de 202 cueros vacunos del ex- tranjero, segun permiso nú- mero 1.º	50 4	
	El mismo, por introducción de 100 cueros de animales caballares, segun permiso núm. 2.º	6 2	
	Por guías expedidas en es- ta fecha, á 2 reales		4 4
	Nota. El derecho de cueros vacunos es de 2 reales por cuero, y el de caballar medio real.		

## AVISO DE LA INTENDENCIA.

Por toda la presente semana, está nombrado el Ayudante de la Intendencia, Capitán D. Manuel Aguiar para inspeccionar el estado de aseo de Cárcel, Cuarteles, Hospital, y Ciudad.

Lunes, 28 de Enero de 1839.

## LA REVISTA.

Hemos visto diarios de Buenos Ayres hasta 26 del corriente; nada contienen de particular: siempre la misma cantinela, siem- pre la misma táctica, mentir y calumniar. Una entre muchas cartas que la *Gaceta* está publicando como de Montevideo (y que nosotros creemos ser efectivamente de aquí, ó que a lo menos de aquí van los materiales de que se forman) despues de un largo catálo- go de embustes y calumnias, que no merecen otra respuesta que el silencio y el des- precio, concluye muy graciosamente de esta manera.

“De suerte, amigo, que con la 2.º época (de picardías, porque el tiempo de la pre-

sidencia de Rivera fué la 1.º todo marcha en popa, se goza de libertad de escribir y pensar, (esto es, como ellos), se goza de inviolabilidad en las personas (menos los que no le son afectos), se respecta la propiedad, (lo mismo que han respetado la de Saura, Rivarola, Francia, Nubell, Maroti, &c. &c.) En fin, amigo, con tales goces quien no de- seará vivir en esta tierra? ¡Con tales garan- tías quien no bendecirá á los de la 2.º época, y á los diablos, que todos son unos?”

Si esto se escribe efectivamente desde aquí, como lo creemos, puede darse prueba mas clásica de la libertad de que gozan en esta tierra los amigos íntimos, y exaltados partidarios de la administración derribada? ¡Creen acaso esos señores, que el General Rivera ignora que escriben largamente, y que lo hacen con el objeto de maquinar su caída, comunicando cuanto saben ó averiguando, (lo que les es fácil conseguir por el sistema de franqueza y de publicidad, y sobre todo, por la seguridad con que cuentan, por mas que digan, la cual les da el coraje que en otro caso tal vez no tendrían de entrar y salir, recorrer todos los círculos y oficinas, y averiguar lo que quieren;); ¡creen acaso, repetimos, que el general Rivera ignora todo eso, ó que no se lo impide por que no puede? Bueno es que se desengañen, si así lo creen. El general los desprecia altamente, no solo por que descansa en la opinión general del país, que ve todo lo contrario de lo que ellos dicen, sino tambien por que está persuadido de que esas cartas no lo desacreditan para con la administración actual de Buenos Ayres donde se publican. Para esa administración, el mayor crimen del general Rivera es el seguir una política diametralmente opuesta á la suya, y á la de su teniente Oribe; y Rosas para calumniar al general no necesita que de aquí escriban: él sabría escribir y suponer lo que viene que era mas conducente á hacer odiosa y temible para la libertad de Sud-América la adminis- tracion que hoy nos rige.

Esa es su táctica vieja, qué hay que es- trañarlo? ni quién se deja ya engañar? Di- cen los correspondentes de la *Gaceta*, que aquí solo gozan de libertad de escribir y pen- sar los que piensan como los que gobiernan. Esta calumnia es solo propia de ellos. Cuan- do mandaba su Oribe nadie podía pensar ni escribir, sino en favor del gobierno; y acostumbrados á que el gobierno no sufra oposi- cion, ó á que nadie pueda decir su opinion contra él sin riesgo de un destierro, ó de un pontonazo, creen que el General Rivera no podrá oír tampoco una censura sin sacrifi- carlos. Si son patriotas, por qué no han hecho la prueba? Si quieren desmentir con hechos y no con embustes las solemnes protestas del General Rivera en su célebre De- claracion, y la seguridad que especialmente dió en su decreto sobre libertad de imprenta, de fecha 17 de Noviembre, por qué no han intentado escribir alguna cosa en oposición á su conducta administrativa? Y si alega- sen que no lo hacen por temor de ser atropellados, les dirémos que lo hacen de cobardes y de infames. ¡Atropellarlos porque censurases con circunspección sus medid s! Y ¿cómo no los atropella por haberle llamado caudillo de la anarquía, traidor, asesino, hombre funesto; por haberle puesto fuera de la ley, y atentado de mil otros modos á su vida? ¡Quién le ha estor- bado en los momentos de su triunfo, ni quien le estorba hoy el sacrificiarlos á su vengan- za, del mismo modo que Oribe acostumbraba hacerlo con mucho menos motivo?

Nosotros solo dirémos: quien se lo estorba son sus espontáneas promesas: su deseo de dar al país un orden legal; de cegar para siempre el manantial de las revoluciones; la nobleza de su carácter, la sinceridad de sus intenciones, y la pureza de su patriotismo. Y si pueden ser orientales, y mucho menos dignos de este nombre los que esto escriben al gacetero de un país, donde el despota que quiere competir en mérito y patriotismo con el General Rivera ha trabajado la imprenta por un decreto, y está hace diez años persiguiendo de muerte a sus enemigos? ¡Ha dado ese tirano una ley de olvido en todo ese tiempo, como lo ha hecho el General por un decreto al día siguiente de haber asumido un poder, que en la realidad, es tan estenso ó mas que el de Rosas? Pero no nos cansemos. Los enemigos del General se portan como cobardes. Ningún acto público ha desmentido hasta hoy sus promesas; y existiendo éstas en vigor, ¿qué fundamento hay para que le calumnien? ¡Por qué en vez de escribir aquí, haciendo uso de la prensa, que está libre para todos, y procurando ilustrar la opinión de sus compatriotas, se valen de la misma libertad para calumniarle en secreto, y desahogar de tapado los innobles resentimientos que les ha causado la victoria?

Sin embargo, es satisfactorio poder creer que esta conducta es solo de unos pocos miserables, que conocidos por su vejez, y falta de carácter, han querido consagrarse á la causa del vencedor, después de haberle hostilizado con encarnizamiento cuando le creían vencido; y como se les ha rechazado, como á moneda falsa, desahogan desde el asilo donde están seguros de no ser atacados, las viles pasiones que los dominan. Pero tanto ellos, como el Gacetero á cuyas columnas proveen de abundantes materiales, son ya bien conocidos y en vano calumnian. El testimonio público los desmiente y anatematiza como á infames y cobardes.



Cartas y pasajeros de Buenos Aires venidos en la Rosa, que salió de aquella Capital el 26, dan la noticia de haberse notado un movimiento de tropas hacia el norte de la provincia, ignorándose su verdadero destino. Pero la correspondencia supone que es hacia la frontera de Santa-Fé, por haber circulado anteriormente con generalidad la noticia de la entrada de Cullen en esta provincia con fuerzas de Córdoba, y Santiago. Es muy notable el silencio que guarda la Gaceta respecto de las provincias del Norte. En sus artículos contra unitarios y franceses habla de la Confederación, y supone que la opinión de los pueblos que la componen es uniforme á favor de lo que ella llama la independencia del país: pero de mas de dos meses acá no publica un solo oficio de los gobernadores de aquellas. ¿Qué querrá decir esto? ¡Habrá olvidado Rosas tan pronto la costumbre de publicar esas comunicaciones iracundas, que antes tanto le lisongeaban, por que daban récio contra los unitarios?—No es creible, y hoy á lo menos, si no fuera por costumbre, lo haría por interés para reforzar su opinión. ¡Será entonces por que se acabaron ya esos furores contra unitarios, y por que ya las provincias han abjurado ese bárbaro sistema de persecución y de división entre puros argentinos?—Esto la Gaceta nos lo dirá á la vuelta del paquete.



Siéndonos imposible hoy el contestar satisfactoriamente á los SS. *Unos Colorudos de Santa Ana*, les prometemos hacerlo en el número próximo ó en el siguiente. Otras atenciones indispensables nos han obligado á esta demora, que se servirán disimular.

#### DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Presentados dia 28.

D. José Olluela,	de Buenos Ayres.
José María Rodriguez,	Paysandú.
Juan Calvet,	San José.
Florencio y Manuel (negros,)	Cerro Largo.
Juan Pedro Fernandez,	Salto.
Vicente Coronel,	Godoy.
Nicolas Llamas,	Castillo Grande.
Juan Bautista Rodriguez,	San Carlos.
Francisco Rivadear,	Buenos Ayres.
Roberto Bachos,	idem
Torcuato Manuel dos Pasos,	Cerro Largo.
Trifona Legis y una hermana,	Buenos Ayres.
Joaquin Ramos,	idem
Guillermo Lingol,	idem
Juan Lius,	idem
Daniel Macoli,	idem
Candido J. Guimaraens,	idem
Juan José Vian,	idem
José M. Villapando,	Paysandú.
Maximo Amorin,	San Carlos.
José Casino,	Buenos Ayres.
Juan Testa,	idem
José de Mora y un hermano,	Brasil.
Antonio José de Sosa,	idem
José B. de Lima,	Rio Grande.
Juan L. Brasil y 11 peones,	Buenos Ayres.
Carlos E. de Otte,	Canelones.
Manuel Durante y 1 esclavo,	Buenos Ayres.
Pedro Llambi,	Barcelona.
Maria Parada y su familia,	idem
José M. y Julia,	Rio Negro.
Bartolo Sanchez,	Salto.
Antonio Cardozo,	idem
Ramon Torres,	Sauce.
Juan B. Ramos,	Buenos Ayres.
Alfredo Barber,	

Pasaportes despachados el dia 28.

D. José Arriaga,	Buenos Ayres
José Sambrano	idem
Guillermo Benibon	idem
Antonio Astoul	idem
Maria del Carmen Ximenez y 3 hijos	Rio Janeiro,

#### DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 28.

A Kemsley y Greenway, 4 cajones pañuelos de seda, 3 id. de zarzas, 3 de pañuelos de rebozo, 3 de madras, 15 fardos lienzos, 3 de bayetas.

A Antonio Pons, 14 pares floreros de marisco, 1 cajón flores de id.

A Pablo Nin, 4 cajones floreros, 1 id. cuadros y imajenes.

A Stanley Black y Ca. 1 cajón coletas, 1 fardo lienzos.

A Juan Gowlad, 1 cajón generos para chalecos, 2 id. zarzas,

Juan Jackson, 3 fardos bayetas.

#### NOTICIAS MARITIMAS.

Entrada de Buques—Dia 27.

Bergantín dinamarques *Catharina*, de 200 toneladas, capitán Anderson, de Setubal el 9 de Diciembre, consignado á J. J. Klick y Ca., con—385 meyes sal.

Bergantín goleta brasiliense *San José de los Placeres*, de 136 toneladas, capitán José Rodriguez, de Parnagua el 11 del corriente, consignado á D. Javier Alvarez, con—45 pipas aguardiente, 10 medianas idem, 136 sacos arroz, 113 tercios yerba, 311 medios idem, una partida madera.

Dia 28.

Goleta paquete nacional *Rosa*, capitán Juan Bautista Schafino, de Buenos Ayres el 26 del corriente, con 23 pasajeros, á D. Juan García Wich.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, comandante Douglas, de Buenos Ayres el 26 del corriente, con correspondencia y pasajeros.

Ballenera nacional *Emilia*, patron Lorenzo Crisostomo salió el 26 del corriente de la Colonia, Consignada á la orden con 70 cajones velas.

Han abierto Registro—Dia 28.

Fragata francesa *Clio*, con destino á Parnagua, la despacha su consignatario D. Pablo Duplessis.

Han cerrado Registro.—Dia 28.

Patacho brasiliense *Constante Amistad*, con destino al Río Janeiro, despachado por su consignatario D. Joaquin Miguel Pereyra Lima,—cargadores—por el mismo 2100 quintales carne salada, 2200 lenguas, 1200 arrobas sebo en rama, 1500 astas, 24 cueros de desecho.—por Leonardo Rodriguez, 140 arrobas sebo en rama, 100 lenguas.

Buques del cabotaje que han cerrado registro.

Goleta nacional *Entre-Riana*, patron Pedro Fernández para el Salto.

Balandra nacional *Anita*, patron Benito Castaño para S. Salvador.

Goleta nacional *Esperanza*, patron Joaquin García para el Bermejo.

#### CARGA PARA ULTRAMAR.

Dia 26.

Galeota hamburguesa *Carlos Adolfo*, 374 cueros vacunos. Bergantín americano *Teresa*, 500 cueros vacunos. Patacho brasiliense *Suspiro*, 30 idem idem. Barca americana *Coronel Howard*, 30 cueros salados. Bergantín inglés *Maria*, 30 idem idem. Bergantín inglés *Mary Port*, 314 idem idem. Bergantín inglés *Richard*, 1589 idem idem y 900 astas. Bergantín *Manuel*, 14 marquetas sebo, 810 cueros vacunos. Fragata americana *Gloste*, 22 pipas sebo, 21 id. grasa, 3 medianas idem. Barca inglesa *Fama*, 3000 astas. Bergantín inglés *Nautilus*, 10 pipas grasa. Bergantín inglés *Good Luck*, 5 id. sebo. Bergantín sardo *Nearco*, 15 fardos lana. Bergantín americano *Aclione*, 700 cueros vacunos, 17 marquetas sebo.

Descarga—Dia 28.

Del bergantín brasiliense *Cacique*, á Alvarez, 18 pipas caña, 8 medianas id. 4 cajones dulce, 56 medios tercios yerba, —á Peixoto 36 medios tercios id.—Del bergantín nacional *Montevideano*, á Marquez Guimaraens, 205 barricas azucar. Del bergantín brasiliense *Rufina*, á Barruti, 40 medios tercios yerba, á Peixoto, 156 medios tercios id, á Capurro, 50 dichos id, á Marquez Guimaraens, 47 dichos id—Del bergantín español *Delirio*, á Zumaran y Treserra, 1 cajón sargas, 31 pipas vino, 7 medianas id. 20 cuartas.—Del bergantín nacional *Rapido*, á Sibils, 59 barricas azucar, 50 medianas id, á Mainez 1 rollo tabaco, á Marquez Guimaraens, 1 dicho id,—Del patacho nacional *Suspiro*, 50 barricas azucar, 12 bolsas arroz, 11 ejes á Monteiro.—Patacho portugués *Buen Jesus*, á Bujareo 25 pipas caña.—Del bergantín sardo *Méjicano*, a Giannello, 3 piletas mármol, 500 bolsas vacias.—Del bergantín español *Annistiu*, á Pablo Nin, 5 cajones, á Pons 12 id,—De la barca inglesa *Alpha*, á Black, 9 bultos, 1 canasto, á Jackson 2 fardos, á Gowland 15 cajones, á Kemsley 4 id, á Parlame 17 bultos.—De la Zumaca nacional *Providencia*, á Capurro, 5 rolllos tabaco,—Del bergantín sardo *Orion*, á Plarero, 400 sacos trigo,—Bergantín brasiliense *Campos*, á Ferreira, 40 sacos arroz, 12 barricas azucar.

#### AVISOS.

AVISO.—Se vende una Negra que sabe lavar, planchar y cocinar. El que se interese por ella, vease con su amo en la Plaza Mayor, al lado de la Botica, No. 59. e—29

SE VENDE.—Uu Negro inteligente en la labranza. El que se interese en su compra, vease con el Procurador de N.º, D. Mariano Labandera. e—29

SE COMPRAN.—Dos ó tres carretas de bueyes, que estén en buen servicio; tambien los bueyes necesarios para ellas: una y otra cosa junta o sueltas, se tomarán si el precio es acomodado. En la calle de San Diego, detras del Fuerte, se hallará con quien tratar, puerta sin número, pero que le corresponde el 4. e—29

GRATIFICACION.—El Domingo á la noche se ha despedido de la Quinta del finado D. Agustin de Castro, un caballo gordillo, grande, y rabo hasta el marlo, que á no haber sido robado, no puede andar sünd por los alredores de la Ciudad; el que lo encuentre, de noticias del paradero, ó lo entregue á su dueño D. Francisco A. Gomez recibirá una gratificación satisfactoria.

INTERESANTE.—En el Molino nuevo de Dn. Carlos Rovillard, se admite para ahora trigo para moler á perfección y a precio equitativo: para tratar dirigirse á la panadería casa del Sr. Gimenes, frente á las Bóvedas, en la misma casa hay una partida de Galleta fina y regular, recién hecha y á un precio cómodo.

SE VENDE.—La quinta del finado D. Juan Perera en Sn. José media legua fuera del pueblo, compuesta de varios arboles frutales, con 3 piezas nuevas de azotea, y algunas de pared de piedra, techo de paja, su terreno consta de 6 cuadras de frente, y 18 de fondo al monte con mas de 200 animales entre lecheras y bueyes, una manada de yeguas con algunos caballos, una carreta con todo lo preciso, y varias herramientas de labranza: el que se interese en su compra puede verse con los albaceas en Sn. José con Dn. Damaso Perera y Dn. Francisco Lariera, ó en Montevideo en la platería de D. Simon Arrieta.

MACIAS ó el Doncel de Villena Drama histórico en cuatro actos y en verso—composición del malogrado Literato Español Dn. Mariano J. de LARRA—Colección de varias poesías de canto cuaderno No. 1—Joya de la Infancia ó cuentos para niños—un tomóto; estas 3 obritas impresas en Buenos Ayres se hallan en la Librería de Hernandez.

## OJO

**AGUA ANGELICAL**—Este útil descubrimiento se debe al Dr. Carlos Mechaur de Limburgo, antiguo profesor de Química y Anatomía de Lieja en Flandes; es el mejor preservativo del cutis, lo blanquea, hace desaparecer las pecas, granos, manchas, lo tostado del sol, y toda clase de achaques cutáneos, quita las arrugas, y da una apariencia juvenil á las personas de cierta edad.

D. Roque Antonio Gomez es el depositario de las botellas de esta agua y recetas, que enseñan el modo de usarla.

e-20

**SE VENDE**—Dos cañones de calibre de á 9, una ancla de 12 quintales, y una estena para maestro: quien se interese en su compra puede ocurrir á la casa No. 179 frente al baño de los padres, donde darán razon.

e-22-4-v

**OJO, OJO**—Se ha perdido un loro desde ayer a la noche: es muy hablador (según dicen vulgarmente) entre las muchas cosas que habla, dice á menudo MASSERA: Las personas que lo hubiesen hallado, se servirán entregarlo á la Panadería de Dn. José Massera: donde le gratificrán el hallazgo.

e-22-4-v

**AVISO**—Se venden los efectos y armazón con los útiles correspondientes á la pulperia que está establecida en la casa esquina de la propiedad de Dn. Francisco Vidieña, cito en la ciudad nueva, manzana No. 49, en la que impondrá al que se interese en ellos.

e-22-4-v

**SE VENDE**—Una pulperia de poco principal, en la calle de San Agustín número 81, tiene todas las comodidades necesarias, á mas cuatro piezas para familia con cocina y un hermoso corral: El que la quiera comprar puede ocurrir allí mismo que encontrará con quien tratar.

e-22-8v

Fabrique et réfresque de chinchibière á 3 vintin la bautille el touto sorte de boioçn á juste pric: Rue St. Gabriel No. 119.

e-22-4-v

**AVISO**—en la calle de San Gabriel numero 99, tienda de mercería, conocida con el nombre de Peinerí, se allí un peinet s de Carey de todos tamaños y clases de colores escogidos, y calados modernos. También las hay de talco de todos tamaños y calados muy bien trabajados, y de una corbatura muy elegante. En la misma tienda se encontrarán de venta, los artículos siguientes.—Zapatos de ante propios para la esta ion, á 12 y 14 rs. el par, pañuelos de cambray de hilo estampado, á 12 rs., tiradores de goma á 5 rs. el par, candeleros de 11 tina, á 15 y 22 reales par, esteras de la india de todos colores, á 2 patacones, cajitas de broches, a 80 reis, collares de azabache á 3 rs., fosfo ó la con trée, á 80 reis la cajita medias, de a godon para niños á 24 rs. el par, y por docenas á 26 rs., abanicos, de nacar ultimamente llevados, á 5 pesos 4 rs., cueros de pitagones para alfombrado, á 67 y 8 pesos, guantes de cabreilla para Sras. á 24 y 6 rs. par, juegos de algedréz, á 2 pat conos, quitasoles del mejor gusto, á 5 pesos, cebatines de terciopelo, crdo, y seda, gorras para niños, peines de marfil bien duros, batidores, de carey, aspa y bufalo, cortaplumas finos, y entre finos cajitas s bas fulminantes, pumas de acero, y otra variedad de efectos que se darán á precios sumamente económicos.

e-24-



De la cría de ovejas y refinamiento de sus lanas, por Juan Enrique Clausz.—Obra traducida del alemán al castellano: en 1 tomo en 4.º; Precio un patacon: en la Librería de D. J. Hernandez.

La producción de lanas finas, por la propagación de los merinos y el cruzamiento de las ovejas comunes, es uno de los ramos de industria agrícola que puede dar el mas rápido impulso, así á la prosperidad individual como á la riqueza nacional, á la población y aun á la mejora de las costumbres en esta República. No se puede dudar de esta verdad después de tener á la vista los inmensos beneficios que de él han reportado la Alemania, los Estados Unidos, y particularmente la Australia: aunque con climas y campos muy inferiores á los nuestros. Aquí, el temperamento, los pastos las aguas, la extensión del territorio, todo concurre á hacer prosperar los lanares finos, y está demostrado prácticamente que el capital (sea grande ó pequeño) empleado en la cría de ovejas finas se encuentra duplicado al 2.º año, y seguirá aumentándose en la misma proporción siempre que el propietario ó pastor posea los conocimientos necesarios para refinar las lanas.

La obra que ofrecemos al público traducida del alemán, contiene las instrucciones más importantes para la crianza de las ovejas merinas y la mejoría de las razas. Es un resumen de todos los conocimientos actuales y el resultado de la larga experiencia de uno de los mas instruidos y creditados ganaderos de Alemania—el mismo que ha elegido y enviado á las sociedades para la cría de merinos establecidos en Buenos Ayres, las mejores ovejas y morucos electorales que en el dia posee dicha provincia. Los que se dediquen en este país á la cría de ovejas lo harán con la ventaja de tener en la obra del Sr. Clausz, despejados de errores todos los principios y observaciones que posee la nación mas adelantada en este ramo de industria. Los compradores de lanas también aprenderán en ella á distinguir la gran variedad que hay en las lanas finas, según su calidad á su forma, para conocer el valor de cada una de ellas.

**AVISO**—En Paysandú, calle de Misiones, se vende una población de una cuadra cuadrada, quinta plantada de trescientos arboles frutales é injertados, como naranjos, limas dulces, cítricos, manzanas, duraznos, higueras de toda clase, y dos habitaciones, una de 24 varas de largo y 5 de ancho, otra de material de 11 varas de largo y 5 de ancho, con chimenea fogón y hornito. Esta población es muy aparente para una casa de negocio, siendo á la entrada al Este del pueblo y teniendo cuatro esquinas; se dará en un precio muy acomodado, y en la Barraca de D. Pablo Duplessis darán razon.

e-24-4-v

**FOR LIVERPOOL.**—The fine A. 1, British barque "FAMA," George Martin, master; has commenced loading for the above port, and will have quick despatch. This vessel has excellent accommodations for passengers. For freight or passage apply to the consignees, BRISCOE, STEWARD & Co., calle de San Gabriel No. 136.

e-12

**PARA LIVERPOOL.**—El muy velero y cómodo, de primera clase bergantín inglés NAUTILUS, de 135 toneladas, su capitán Tomas Grayburn, puede aun recibir una porción de carga, para dicho destino y será despachado con toda prontitud, siendo ya contratada una parte de su cargamento. También ofrece un conducto muy cómodo y seguro para pasajeros, teniendo al efecto toda clase de acomodaciones. Ocurrase á FRANCISCO MAINEZ, Corredor Marítimo de Número, calle de San Felipe número 46.

d-18

**FOR LIVERPOOL.**—The new and very superior A. 1, English brig "RICHARD," Captain Selkirk, will soon sail for the above port, having a great part of her cargo on board, and the rest ready to embark. Can still receive a little light freight, as also a few passengers, for whom, being a large vessel and fitted up in a very superior manner, she has the best accommodations. For terms of freight or passage, apply to FRANCIS MAINEZ, Licensed Ship-Broker, calle de San Felipe, No. 46.

e-61

**PARA EL RIO JANEIRO.**—El bergantín brasilerio GERTRUDES buque de primera marcha, y recibe parte de su cargamento á flete, teniendo otra parte contratada, para tratar ocurrir á su consignatario, Javier Alvarez, calle de Sn. Francisco No. 89.

e-15

**AVISO AL COMERCIO.**—Para el Salto saldrá á la mayor brevedad la goleta nacional AMERICA, de primera marcha, de porte de 1,100 a 2,000 quintales, tiene la mitad de su carga; se advierte que su calado no excede de 6 á 7 cuartas de agua: admite la restante carga y pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrirá á los consignatarios Avegno y Gianello ó al escritorio de Rughi calle de Sn. Miguel No. 125.

e-22-4-v

**FOR LIVERPOOL.**—The fine fast-sailing Brig "MARY," 208 tons register, captain Thomas Christian, is now loading for the above port and will have quick dispatch; there is still room for some freight, either heavy or light. This vessel has very superior accommodations for passengers. For freight or passage apply to the Captain on board, or to the consignees Rodger Brothers & Co., calle de San Felipe No. 83.

d-31

**For LIVERPOOL direct.**—The superior and fast-sailing English brig "HEBE," of Liverpool, 193 tons burthen, Captain George N. Sharland. Can still receive freight for the above destination, and can depend upon having quick despatch, being ready to take in cargo and having a great part engaged. She will also be found a superior conveyance for passengers, being fitted up with every convenience. For terms of freight, or passage, apply to the consignees, Messrs. Kemsley, Greenway & Co.; or to FRANCISCO MAINEZ, Licensed Ship-Broker, calle de San Felipe No. 46.

e-23

**AVISO.**—Se vende una quinta con casa de azotea y monte de diferentes fructas, situada en la Punta de Carretas: El que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa á tratar con el dueño de ella que es Dn. Lorenzo Leitao.

e-23-4-v

**AVISO.**—Se necesita una casa propia para negocio: el interesado vive en la calle de Sn. Miguel No. 116.

e-15-4-v

**AVISO.**—En Paysandú, calle de Misiones, se vende una casa de azotea, tiene 20 varas de largo y 6 de ancho, cerco de palo apique, y una hermosa arbolada frutal, con rancho nuevo y ventanas de reja, ó cambiarla por otra en esta ciudad ó extramuros. El que se interese se ocurrirá á la calle de San Vicente No. 60, y hallará con quien tratar.

e-12-4-v

**AVISO.**—En la calle de Sn. Gabriel No. 119, frente á la confitería de Galchetto, se ha abierto una fabrica de GIN-GIBIR, bebida muy refrescante, y que se vende á real la botella, como también se halla en la misma casa toda clase de bebidas y vino de todas calidades á precio muy moderado.

e-7

**AVISO AL PUBLICO.**—Se vende un negrito criollo llamado Pedro Nolasco de edad como de 22 años, en la cantidad de 300 pesos, libres, es buce cocinero y buen mucamo, el que lo quiera comprar puede ocurrir á la casa de los Sres. Plughes Hermano en la calle de Sn. Pedro casa de Dn. Ramon Marquez que encontrará con quien tratar.

e-18

**SE VENDEN.**—Dos negros de la propiedad de los Sres. Gomez y Nuñez, uno sabe desnudar, desollar y charquear, y el otro lo es de todo trabajo inferior: Se venden á pedimento de ellos, quien guste comprarlos ocurrira á la calle de Sn. Pedro No 71, escritorio de dhos Sres.

e-23-4-v

**SE VENDE.**—Desde el número 1.º hasta el 47 del Nacional; el que se interese por ellos ocurrirá á esta Imprenta.

**BUSTON ALE.**—Se halla do venta en la casa de Hughes Hermanos, calle de Sn. Pedro una pequeña partida de cerveza blanca de primera calidad.

e-17-4-v

**AVISO.**—El rematador de los derechos de saladero, oye las propuestas que se le quieran hacer para la venta ó el contrato de los derechos que deben de recaudarse en los saladeros, establecidos en los Departamentos de Sta. Lucia para afuera, calle de Sn. Miguel frente al Juzgado de Paz de la primera sección.

e-17-4-v

**i NO ES BROMA SEÑORES!**—Cigarros habanos de superior calidad se venden á veinte cada uno, y mil en 24 pesos. Hay cajones de 500, 250 y 125 que guardarán proporcional con el precio de mil. También hay sombreros de fielpa de seda finos á 3 pesos, y otras cosas por este tenor. En el Almacén de Zapatos calle de S. Francisco frente á la casa del Sr. Lavalleja.—e. 26

**AVISO.**—En las tardes de los días 26, 28, y 29, del corriente mes á las puertas del Juzgado de Comercio de esta plaza, se han de celebrar nuevas almonedas para la venta y remate, en la última, de la Barca Eolo anclada en este Puerto, la cual está tasada en la cantidad de 10,163 pesos y se vende á pedimento de su capitán: lo que por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio se avisa al público para su inteligencia y de mas efectos.—Gonzalez.

e-24-4-v

**EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA, VENDE** cuatro criados de diferente servicio, para campo y saladero, dos criadas: el que se interese ocurrá á su escritorio en el Porton viejo.—Manuel Correa.

e-23-4-v

**AVISO.**—Se necesita concharavar una vasca de 10 años mas ó menos, ó en su defecto una negrita de la misma edad, para el servicio interior, en la calle de Sn. Gabriel No. 75 darán razon.

e-23-4-v

**PIEDRAS DE VEREDA.**—Hay una partida para vender de clase superior y muy buena tamaño; la persona que deseé verlas ocurrá al escritorio de los Sres. Rodger Hermano y Ca. calle del Muelle No. 83.

e-23-4-v

**El Juez de Paz de la tercera Sección que subcribe, oye propuestas hasta el Jueves 31 del corriente para la venta de varias herramientas de carpintería embargadas al profugo Martin Cafarena para pago de alquileres que adeudó, en el mismo Juzgado está de manifiesto la tasa de ellos para los que gusten imponerse.—Montevideo 24 de Enero de 1839.—Ramon Rodriguez.**

**Se venden por cuadras, el terreno sobrante del saladero del finado D. Joaquín de Chopitea, por cuenta de D. José María Platiero, y D. Domingo Gonzalez, el que se interese en su compra, ocurrá á tratar con cualquiera de dichos Sres.**

e-5

**AVISO INTERESANTE.**—El que se interese en comprar 2 casillas pegadas que citan fuera del mercado saliendo á la derecha, vease con su dueño en el almacén de Dn. Francisco Piñeiro en la plaza, donde darán razon.

e-23-4-v

## EL CONSTITUCIONAL.

### DIARIO QUE SERÁ DE LA TARDE.

El periódico que con este título se publicaba dos veces á la semana, volverá á continuar su carrera desde el 1º del entrante Febrero, por la nueva Imprenta del 18 de Julio, establecida en la calle del Porton en la misma casa donde estaba la del Universal. Su publicación se hará todos los días de labor por la tarde, con el doble carácter de Diario político y comercial. En ella y en la librería del Sr. Hernandez, se admiten suscripciones á dos patas por mes, y se reciben avisos gratis para los subscriptores, y á un precio acomodado para los que no lo sean; como así mismo los comunicados que se dirijen á los Editores.

## JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA.

Montevideo, Enero 22 de 1839.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Reglamentaria general de Policía Sanitaria, en su artículo 29 del título 5.º, se convoca, llama y emplaza, por el presente aviso, á todos los Señores Profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia, como igualmente á las Parteras, Dentistas y Sangradores, que se hallan en ejercicio de sus respectivas Profesiones en el Departamento de la Capital, para que en el término de ocho días, contados desde la fecha, presenten sus Títulos en la Secretaría de este Tribunal, cita en la casa No. 9 de la calle del Fuerte, de doce á cuatro de la tarde; con el objeto de visarlos y registrarlos en el Gran Libro correspondiente de la Corporación.

Se hace saber también, á todos los individuos que han rendido sus exámenes ante esta Junta, y que han resultado aprobados, que pueden ocurrir por sus Títulos, que les serán expedidos en conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del título 3 de la misma Ley.

Por disposición de la Junta.

DR. RAMON C. ELLAURI,  
Vocal-Secretario.